



**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- ✓ Determinar a través de consultas ciudadanas permanentes, las verdades necesidades del corregimiento y trabajar en sus posibles soluciones.
- ✓ Gestionar los programas de vivienda, salud, educación y seguridad para el desarrollo de la comunidad.
- ✓ Fomentar la capacitación de los residentes del corregimiento en actividades técnicas y de emprendimiento.
- ✓ Impulsar las actividades culturales, recreativas y deportivas en las comunidades.
- ✓ Coordinar el desarrollo de programas de producción agropecuaria del corregimiento.

HA